

D E C R E T O:

Artículo 1.- Rafael Suárez queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 2.- Edwin Acosta queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 3.- Emilio Rodríguez queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 4.- Yeni Berenice Reynoso queda designada procuradora adjunta de la Procuradora General de la República.

Artículo 5.- Mártirez Cirilo Quiñones queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 6.- Army Esperanza Ferreira Reyes queda designada procuradora adjunta de la Procuradora General de la República.

Artículo 7.- María Ramos queda designada procuradora adjunta de la Procuradora General de la República.

Artículo 8.- Víctor Rodríguez queda designado procurador general administrativo.

Artículo 9.- Envíese a la Procuraduría General de la República para conocimiento y ejecución correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 334-20 que designa a Samuel Pereyra Rojas, administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 334-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo Único.- Samuel Pereyra Rojas queda designado administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 335-20 que deroga el Dec. No. 236-15, que designó a Horacio Emilio Mazara Lugo, director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado. Nombra a Wellington Arnaud Bisonó, director ejecutivo interino del mencionado instituto. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 335-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el decreto que designa a **Horacio Emilio Mazara Lugo** como director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Artículo 2.- Wellington Arnaud Bisonó queda designado de manera interina como director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER